

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

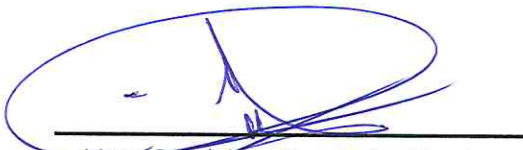
09A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA (Hombres) generando mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados.

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Hombres a través de la Procuraduría para la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2024



Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes

Julio-2024



DIF
ESTATAL TLAXCALA

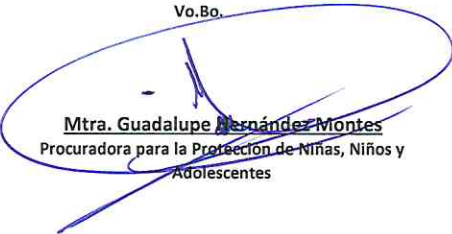
PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A HOMBRES A TRAVES DE LA PPNNA JULIO 2024

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	VIOLENCIA FAMILIAR	USUARIO ACUDE DEBIDO A QUE HACE DOS MESES, EN CONCUBINATO Y CONVIVIO CON LLUVIA Y MARISOL, VARIAS VECES PRESENCIÓ MALTRATO FÍSICO A LAS MENORES POR PARTE DE SU MAMÁ, MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO, EMOCIONAL, DICE QUE LA SEÑORA ES SEXOSERVIDORA Y AÚN EJERCE, HACE 4 DÍAS SE SALIÓ DE LA CASA Y SE FUE A VIVIR CON SU MAMÁ Y SE LLEVÓ A SUS DOS HIJAS Y TIENE OTRA HIJUA MÁS QUE SEGÚN LAS MENORES TAMBIÉN ES MALTRATADA.	ASISTENCIA JURÍDICA	SEDIF TLAXCALA	24/06/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
2	OTROS TRÁMITES	USUARIO ACUDE A ASESORÍA DEBIDO A QUE SU HIJA SE SEPARÓ DE SU CONCUBINA Y LAS NIÑAS ESTÁN CON EL PAPÁ, ES INTERÉS COMO ABUELO MATERNO TENER CONVIVENCIAS Y VIGILAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE VIVEN LAS MENORES, SOLICITA ASESORÍA EN MATERIA FAMILIAR.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	02/07/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
3	PENSIÓN ALIMENTICIA	USUARIO ACUDE DEBIDO A QUE HACE 9 AÑOS SE SEPARÓ DE SU AÚN ESPOSA, PROCEARON JUNTOS A UNA HIJA A LA CUAL DESDE HACE 5 AÑOS NO HA PODIDO VER DEBIDO A QUE SU ESPOSA NO LE DEJA VERLA PORQUE CADA VEZ LE PIDE MÁS DINERO A PESAR DE QUE YA FUE DESIGNADA JUDICIALMENTE UNA CANTIDAD EN ESPECÍFICO, ES SU INTERÉS TENER CONVIVENCIAS CON SU HIJA Y PASAR TIEMPO CON ELLA.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	10/07/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
4	CUSTODIA	USUARIO ACUDE DEBIDO A QUE HACE 12 AÑOS VIVIÓ EN UNIÓN LIBRE PERO HACE UN AÑO Y MEDIO LA MAMÁ NO LE PERMITE EL ACCESO AL MENOR, YA INICIÓ UN PROCEDIMIENTO EN EL JUZGADO TERCERO DENTRO DEL EXPEDIENTE 302/2024 EN EL CUAL TRAMITA DILIGENCIAS SOBRE CUESTIONES FAMILIARES.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	12/07/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
5	CUSTODIA	USUARIO ACUDE DEBIDO A QUE SU CONCUBINA NO COMPARTIÓ LA IDEA DE REGISTRAR A SU BEBÉ DE DOS MESES DE EDAD CON DOS NOMBRES Y QUIERE LOGRAR UN ACUERDO COMÚN DERIVADO QUE LA SEÑORA HA MANIFESTADO QUE LO VA A REGISTRAR ELLA SOLA, SE LE DA ASESORÍA RESPECTO DE PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN, RECONOCIMIENTO DE ESTADO DE UNIÓN	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	15/07/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente

6	CUSTODIA	USUARIO ACUDE DEBID A QUE HACE APROXIMADAMENTE 6 AÑOS SE SEPARÓ DE SU EXPAREJA Y HACE UN AÑO DOS MESES ACUDIERON AL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DONDE LA MADRE LE CEDE LA CUSTODIA EN UN CONVENIO FIRMADO POR AMBOS PADRES, LA SEÑORA ESTÁ DE ACUERDO EN UN MONTO POR PENSIÓN ALIMENTICIA QUE NUNCA CUMPLE Y AHORA AMENAZA PORQUE YA NO ESTÁ DE ACUERDO CON QUE LA MENOR CONVIVA CON LA NUEVA PAREJA DEL SEÑOR.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	17/07/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
7	CUSTODIA	USUARIO ACUDE DEBIDO A QUE SU HIJO SE FUE A ESTADOS UNIDOS HACE DOS AÑOS, HACE 10 AÑOS VIVIÓ EN CONCUBINATO Y PROCREARON DOS HIJOS EN SU RELACIÓN A DECIR DEL ABUELO DE LOS MENORES, LA TÍA DE LA MAMÁ DE LOS NIÑOS ES QUIEN LOS TIENE Y ES DE SU INTERÉS SOLICITAR LA CUSTODIA DE ELLOS.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	22/07/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente

Vo.Bo.


Mtra. Guadalupe Hernández Montes
 Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes